

ALZIRA RADIO, S.A.U.

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA



BDO Audiberia

INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA DEL EJERCICIO 2008

Al Accionista de **ALZIRA RADIO, S.A.U.**

De acuerdo con su solicitud hemos efectuado la auditoría operativa del ejercicio 2008 de **ALZIRA RADIO, S.A.U.** con objeto de evaluar en términos de eficiencia y eficacia la gestión de recursos, los procedimientos operativos y el logro de los objetivos.

Objetivo

El trabajo ha consistido en un análisis de las áreas de Inversiones, Económico-Financiera, Compras y Gastos, Personal e Ingresos, con el propósito de evaluar en términos de eficiencia y eficacia los procedimientos operativos y la gestión de los recursos en el ejercicio 2008.

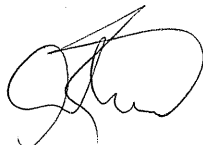
Asimismo, en relación a la auditoria de las cuentas anuales de **ALZIRA RADIO, S.A.U.** del ejercicio 2008, efectuamos una revisión del sistema de control interno con el fin de establecer su fiabilidad y determinar la naturaleza y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar.

Naturaleza y Alcance del Trabajo

Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la estructura organizativa, sistemas de información y control y de los procedimientos en vigor, objetivos y políticas específicas de cada área; revisión detallada de los procedimientos operativos en base al análisis de las funciones, objetivos de control, eficacia de cada función y técnicas y sistemas de control existentes; y en el análisis de la información y conclusiones obtenidas con el fin de determinar posibles alternativas para mejorar el control interno e información de gestión y la eficacia y eficiencia de la Entidad.

Conclusiones

Durante la realización de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto determinados aspectos, que se detallan en el Anexo adjunto y que consideramos pudieran dar origen a mejoras en la eficiencia y eficacia de la gestión, en los procedimientos administrativos y en las medidas de control interno.

BDO Audiberia

Aranzazu Giner Inchausti
Socia-Auditora de Cuentas

Valencia, 1 de abril de 2009



ALZIRA RADIO, S.A.U.

AUDITORÍA OPERATIVA DEL EJERCICIO 2008

INDICE

- I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.
- II. ORGANOS DE LA SOCIEDAD.
- III. EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS
 - A) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE GESTION
 - 1. Manual de Procedimientos
 - 2. Análisis de Gestión / Objetivos
 - 3. Presupuesto de ingresos y gastos
 - B) SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
- IV. PERSONAL

I. NATURALEZA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Sociedad se constituye el 6 de septiembre de 2005, tras el Pleno del Ayuntamiento de Alzira de fecha 27 de abril de 2005 en el que se acordó la aprobación definitiva del proyecto-memoria de gestión de la emisora Alzira Radio por medio de una sociedad anónima municipal. En dicho Pleno, el Ayuntamiento de Alzira aprueba los estatutos por los que va a regirse Alzira Radio, S.A.U.

El objeto de la Sociedad lo constituye la gestión y administración de la emisora de radio municipal, y cuantas operaciones sean preparatorias, complementarias o auxiliares de aquella, con exclusión de la emisión en ondas cortas y la radiodifusión en ondas largas que están reservadas.

La Sociedad se registrará por sus propios estatutos, de acuerdo con las normas de derecho privado, sin perjuicio de lo previsto en el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.

II. ORGANOS DE LA SOCIEDAD

Los órganos de Gobierno de la Sociedad son:

1. La Junta General
2. El Consejo de Administración.
3. El Gerente

El Pleno de la Corporación municipal desempeña las funciones de Junta General.

El Consejo de Administración tiene encomendada la representación y administración de la Sociedad, y está integrado por 10 miembros, quienes serán nombrados por la Junta General. El Consejo de Administración se reúne una vez al trimestre.

El Gerente será designado por el Consejo de Administración y tiene las facultades que el Consejo de Administración le asigne, excepto las legal o estrictamente indelegables.

III. EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS

A) INSTRUMENTOS DE CONTROL DE GESTION

1. Manual de Procedimientos

La Sociedad no dispone de un Manual de Procedimientos que abarque toda su operativa.

Consideramos que es necesaria la implantación de manuales de funciones y procedimientos, que establezcan pautas de funcionamiento escritas de trabajo uniformes, que definan las tareas a realizar para cada nivel de la organización dentro de las funciones que competen a cada departamento y establezcan las correspondientes responsabilidades personales, diseñando medidas de control interno y dando especial consideración al principio de segregación de funciones.

Antes de que los procedimientos escritos fuesen publicados e implantados, deberían comentarse con todas las personas afectadas, a fin de obtener sus comentarios e ideas y asegurarse de su completo entendimiento y colaboración. Por otra parte el propio manual debería incluir la definición de las personas encargadas del desarrollo e implantación de estos manuales y su puesto en el organigrama funcional de la Sociedad.

En resumen, el contenido de este manual debería ser:

- a) Definición de los distintos puestos de trabajo, con una descripción de las funciones y tareas a desarrollar para cada puesto, su ámbito de responsabilidad, la estructura interna y medios asignados, así como una explicación de las relaciones funcionales y jerárquicas en el organigrama de la organización y las conexiones entre ellos.
- b) Flujogramas de los procesos de transacciones.
- c) Descripción de los procedimientos y medidas de control interno de cada proceso, con indicación de los niveles de autorización y supervisión, tanto en las relaciones con terceros como dentro de la propia Sociedad, y de los procedimientos de autoverificación a aplicar sobre la propia operativa y de evidencia que constaten su realización.
- d) Documentación que se genera: tipo de información interna y de terceros que debe ser utilizada, personas responsables, formas y plazos de elaboración y archivo y distribución interna de la misma.

En orden a su mayor eficacia y operatividad, la puesta en práctica de los Manuales de Procedimientos debería ir precedida de un programa de entrenamiento del personal, agrupado por categorías y niveles de responsabilidad, que además de ilustrar sobre los aspectos prácticos de los mismos conciencie a los asistentes sobre la importancia que su seguimiento tiene para la Sociedad.

Adicionalmente y debido al carácter público de la Sociedad consideramos que debería recogerse entre los procesos detallados el relativo a las contrataciones de servicios y suministros que se efectúen con terceros. La Sociedad, en virtud de la Ley de Contratos del Sector Público debe delimitar el procedimiento de contratación, con especial énfasis al menos en los siguientes aspectos:

- Apertura y numeración de un expediente para cada una de las contrataciones realizadas. Dicho expediente deberá incluir adecuada justificación de la necesidad de contratar con terceros por insuficiencia de medios y adecuada justificación del procedimiento escogido para contratar.
- Delimitación de la cuantía objeto de los contratos y asignación de un procedimiento asociado a ésta.
- Creación de un documento de aprobación del gasto y/o la inversión a contratar.
- Establecimiento de los niveles de autorización en función de la cuantía del contrato a suscribir.

2. Análisis de Gestión / Objetivos

El proceso de gestión, la dirección de una organización y el propósito general de una empresa pasan por la fijación de forma clara de los objetivos a cubrir, pudiéndose medir el éxito o eficacia de una gestión en el grado de cumplimiento de los mismos.

Hemos obtenido la "Memoria Presupuesto 2008" aprobada por el Consejo de Administración el 27 de noviembre de 2007 que recoge los objetivos a alcanzar durante el ejercicio 2008. Dichos objetivos son los siguientes:

1. Consolidación del modelo de gestión independiente Sociedad Anónima Municipal.
2. Acercar la emisora a la ciudadanía, con programaciones especiales, pero también cubriendo las zonas de sombra de cobertura.
3. Que el lugar de trabajo esté en óptimas condiciones para los empleados.

La fijación de objetivos resulta útil en la medida en que se cuantifican y establecen indicadores que permiten evaluar el grado de consecución de los mismos y obtener información para poder evaluar si la gestión de los recursos y fondos se ha desarrollado de forma económica, es decir, al mínimo coste posible, pero preservando la adecuada cantidad y calidad, y si dicha gestión ha sido eficiente, comparando los resultados obtenidos con los medios utilizados.

Aún a falta de estos indicadores, sí podemos observar que:

- la Sociedad continúa dependiendo de las aportaciones del Ayuntamiento para su financiación (188.000,00 euros en 2007 y 193.640,00 euros en 2008)
- no tenemos constancia de actuaciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento de los objetivos 2 y 3 anteriores

3. Presupuesto de Ingresos y Gastos

Los presupuestos correspondientes al ejercicio 2008 junto con las desviaciones habidas respecto a los datos reales del ejercicio son las siguientes:

CONCEPTO	Euros		
	PRESPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Ingresos por publicidad	70.000,00	40.026,24	(29.973,76)
Aportaciones del Ayuntamiento	193.640,00	193.640,00	-
Otros ingresos	4.250,00	1.800,00	(2.450,00)
Total Ingresos	267.890,00	235.466,24	(32.423,76)
GASTOS			
Aprovisionamientos	(3.800,00)	(5.385,00)	(1.585,00)
Gastos de personal	(215.500,00)	(206.292,17)	9.207,83
Dotaciones para amortización	-	(2.842,20)	(2.842,20)
Servicios exteriores	(51.855,00)	(41.476,97)	10.378,03
Otros gastos	-	(1.423,96)	(1.423,96)
Total Gastos	(271.155,00)	(257.420,30)	13.734,70
Crédito impositivo aplicado	-	(8.901,68)	(8.901,74)
Resultado del ejercicio	(3.265,00)	(30.855,74)	(27.590,74)

B) SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES**Constitución y registro de la Sociedad**

La Sociedad se constituye, tal y como indica el apartado A.1 del presente informe, en fecha 6 de septiembre de 2005. La inscripción en el Registro Mercantil se produce el 4 de junio de 2007. Por el mismo motivo, no fue admitido por la Agencia Tributaria el modelo declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2006.

Inmovilizado

La Sociedad no tiene formalizado contrato de alquiler de las instalaciones, propiedad del Ayuntamiento, donde realiza su actividad. Consideramos que el régimen de uso de dichas instalaciones debería documentarse.

Por otra parte, en el momento de la constitución de la Sociedad, el Ayuntamiento cedió inmovilizado que no consta en el balance de la Sociedad. La relación de dicho inmovilizado y la valoración que hemos obtenido es la siguiente:

Elemento	Valor Origen	Fecha Adquisición
Módulo Híbrido Telefónico	639,31	29/10/1998
Transmisor de F.M. de reserva	4.169,10	29/10/1998
3 ordenadores, impresora y software	0,00	29/10/1998
Instalación de 2 estudios de baja frecuencia	3.479,05	29/10/1998
HP Compaq business desktop y monitor HP	1.414,43	15/12/2005
Total Inmovilizado cedido	8.755,89	

Con respecto a la amortización de los bienes que integran el inmovilizado, en el ejercicio 2008 hemos estimado el gasto por amortización conforme a los criterios que consideramos adecuados a las normas contables, obteniendo un exceso de gasto por amortización registrado de 1.152,61 euros. Recomendamos que la amortización se realice en función de la vida útil establecida para los elementos de inmovilizado.

Ingresos y gastos

La Sociedad no realiza un adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio. Figuran registrados en el ejercicio 2008 gastos correspondientes a 2007 y a 2005.

El importe neto de la cifra de negocio corresponde a las facturas emitidas por la Sociedad durante el ejercicio por inserciones publicitarias. A este respecto cabe indicar que la facturación realizada a agencias de publicidad lleva afecta órdenes de encargo que sirven de base para la facturación, no obstante para el resto de clientes no existe documentación adicional a la propia factura. En relación con este punto consideramos que:

- Deberían formalizarse contratos con todos los clientes donde se establezca el servicio a prestar, los precios aplicables así como el periodo del servicio.
- La Sociedad debería llevar un registro de los servicios prestados que pudiera ser contrastado con los servicios contratados para detectar posibles desviaciones y poder ajustarlas en el momento de emitir las facturas.

Considerando los ajustes detectados, en el transcurso de nuestro trabajo, el resultado contable del ejercicio se habría visto modificado de la siguiente manera:

Pérdida según registros	(30.855,74)
Exceso de amortizaciones	1.152,61
Periodificaciones de gasto	(5.505,95)
Corrección de errores	7.839,06
Eliminación Crédito fiscal	8.901,68
Pérdida corregida	(18.468,34)

Elaboración de presupuestos y autofinanciación

Consideramos que la Sociedad debe ser más rigurosa en la elaboración de sus presupuestos en aras a que el Ayuntamiento pueda estimar de forma más precisa los recursos a aportar.

Por otra parte, la Sociedad no genera recursos suficientes para financiar por sí misma su actividad y, a la vista del resultado de los ejercicios de actividad, presenta una tendencia deficitaria a largo plazo. Por ello debería realizar un plan a largo plazo que asegure la viabilidad de la actividad.

IV. PERSONAL

A 31 de diciembre de 2008 la distribución de la plantilla es:

- **Distribución por Áreas:**

- Gerente 1
- Redactores 4
- Ayudante Redacción 1
- Operadores de sonido 2

- **Distribución por Sexos:**

- Hombres: 4
- Mujeres: 4

La selección del Gerente de la Sociedad se efectúa mediante la previa aprobación, por parte del Consejo de Administración, de unas bases para la convocatoria de candidaturas. Entre los criterios de selección establecidos se contempla, la cualificación y experiencia. El Consejo de Administración acuerda la publicidad de las bases en un periódico de difusión provincial.

En relación al resto del personal, éste accede a la Sociedad por subrogación del Ayuntamiento de Alzira, entidad en la que ya desempeñaban las mismas funciones. Los trabajadores subrogados mantienen la totalidad de los derechos económicos y laborales adquiridos como empleados del Ayuntamiento de Alzira.